



JUZGADO SEGUNDO
PROMISCUO MUNICIPAL
DE SINCE - SUCRE
Código 707424089002

CONSTANCIA SECRETARIAL. REF. RAD. No. 2020-00093-00. Por secretaria se procede a realizar la correspondiente liquidación de costas

Agencias en derecho-----	\$1.500.000.00
Otros gastos (sin acreditar) -----	-\$0.00
Total-----	\$1.500.000.00

PAULO GUTIERREZ ARENAS

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE

Sincé – Sucre, Quince (15) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO

RDO: 2020-00093 - 00

DEMANDANTE: VICTOR EMIRO MARTINEZ HERNANDEZ C.C. No. 92.032.311

**APODERADO: CARLOS ADOLFO DE LA OSSA BUELVAS C.C. No. 92.034.230 y
T.P. No. 255.926 del C.S.J.**

DEMANDADO: MARIA BERNARDA DE LA OSSA HERAZO C.C. No. 40.987.090

Conforme a la Constancia Secretarial que antecede, advierte el Despacho que la liquidación de costas elaborada por Secretaria, cumple lo dispuesto en el artículo 366 del C.G. del P., por lo que se **APRUEBA** en todas y cada una de sus partes teniendo como valor de las mismas, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA INES PACHECO PEÑA.-.

JUEZ

ALHF